

Moquegua, 29 de julio del 2020

CARTA N° 020 – 2020 – JRAA

Señor : Ing. Elvis Córdova Nina
Sub Gerente de Estudios y Proyectos, GORE Moquegua

Atención : Orden de servicio **N° 0000825**

Referencia : (1) Carta N° 019-2020-JRAA (Ingreso Mesa de Partes: 27/07/2020)
(2) Carta N° 018-2020-JRAA (N° Reg. Mesa de Partes Virtual: 835848)
(3) Carta N° 017-2020-JRAA (N° Reg. Mesa de Partes Virtual: 835573)
(4) Carta N° 016-2020-JRAA (Envío a Jefe de Unidad Formuladora, 08/07/2020)
(5) Carta N° 096-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP (Notificado: 17/07/2020)

Asunto: Aclaración respecto a la presentación de documentos físicos del proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad “CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA”, según Orden de Servicio N° 825, con el correspondiente levantamiento de observaciones.

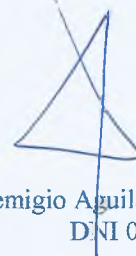
Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi más cordial saludo y asimismo, en relación al asunto y documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que con documento (1) de la referencia el suscrito presentó los documentos físicos del proyecto referido en el asunto (03 ejemplares idénticos), luego de haberlos presentado de manera virtual con el documento (2) de la referencia, y de haber solicitado una ampliación de plazo, también de manera virtual, con el documento (3) de la referencia. Este documento (3) de la referencia fue presentado el 21 de julio 2020, y al no haber obtenido respuesta sobre su consentimiento, el suscrito procedió a la presentación por los medios virtuales y físicos, ya expuestos en este párrafo.

Dicha presentación se hace al amparo del artículo N° 143 del Reglamento que establece el procedimiento de recepción y conformidad, aplicable para la culminación de la ejecución contractual en contratos de bienes, servicios en general y/o consultorías “**Artículo N° 143.- Recepción y conformidad (...)** 3° párrafo de existir observaciones, donde se establece que dicho plazo no debe ser menor a 02 días ni mayor a 10 días”, por lo cual hemos obrado dentro de los plazos de acuerdo a ley, ya que el documento (5) de la referencia otorgó al suscrito un plazo de 03 días calendario para la presentación física del proyecto, notificándose por correo electrónico el viernes 17 de julio 2020 a las 19:21 horas.

Dicho lo anterior solicito se valore la presentación del levantamiento de observaciones, y manifiesto que el suscrito se encuentra a disposición para coordinar cualquier detalle técnico sobre la formulación del proyecto, con el objetivo de lograr su viabilidad y pronta ejecución en beneficio del departamento de Moquegua.

Sin más que manifestar, le expreso mis consideraciones personales.

Atentamente,



Ing. José Remigio Aguilar Alfaro
DNI 00792180

Moquegua, 27 de julio del 2020

CARTA N° 019 – 2020 – JRAA

Señor : Ing. Elvis Córdova Nina
Sub Gerente de Estudios y Proyectos, GORE Moquegua

Atención : Orden de servicio **N° 0000825**

Referencia : (1) Carta N° 096-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
(2) Carta N° 072-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
(3) Informe N° 163-2020-UF-SGEP/GOB.REG.MOQ/JHF
(4) Carta N° 016-2020-JRAA
(5) Carta N° 017-2020-JRAA (N° Reg. Virtual: 835573)
(6) Carta N° 018-2020-JRAA (N° Reg. Virtual: 835848)

Asunto: Presento documentos físicos del proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad "CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA", según Orden de Servicio N° 825, con el correspondiente levantamiento de observaciones.

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi más cordial saludo y asimismo, en relación al asunto y documentos de la referencia, presento los documentos físicos del proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad "CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA", según Orden de Servicio N° 825, con el correspondiente levantamiento de observaciones.

Según documento (1) de la referencia, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos solicita la presentación física de los documentos del proyecto referido, luego de haberse realizado la presentación y la debida revisión por medios virtuales (correos electrónicos y mesa de partes virtual del GORE Moquegua), ante la emergencia nacional por el COVID 19 que imposibilitó que se cumpla con este procedimiento en los meses previos debido a que el suscrito radica en la ciudad de Tacna, y recién desde el 15 de julio 2020 se autorizó el traslado interprovincial de pasajeros.

El levantamiento de observaciones realizado por el suscrito responde a los documentos (2) y (3) de la referencia, y fue presentado inicialmente por correo electrónico al Ing. Jonás Huacán Flores (jhuacan@yahoo.es), con el documento (4) de la referencia. Al ser solicitados los documentos físicos con el documento (1) de la referencia (con fecha 17 de julio 2020), se me otorgó tres (03) días hábiles de plazo para cumplir con la presentación física; sin embargo, ante el Comunicado Oficial N° 010 del GORE Moquegua, que anunció que la institución no atendería en la semana del 20 al 24 de julio 2020, el suscrito presentó el documento (5) de la referencia por mesa de partes virtual del GORE Moquegua, solicitando la ampliación del plazo hasta el día 27 de julio 2020. Asimismo, mediante el documento (6) de la referencia, se presentó los documentos digitales del proyecto por mesa de partes virtual del GORE Moquegua, dando muestra de nuestra intención de cumplir con los plazos establecidos por la institución.



Dicho lo anterior, presento la documentación completa del proyecto en físico y en digital (03 ejemplares idénticos), incluido el levantamiento de observaciones, por lo que solicito se prosiga con el trámite correspondiente hasta llegar a la aprobación y declaratoria de viabilidad correspondiente del proyecto.

Sin más que manifestar, le expreso mis consideraciones personales.

Atentamente,



Ing. José Remigio Aguilar Alfaro
DNI 00792180

Adj:

- Tres (03) ejemplares originales de los documentos físicos del proyecto, (260 folios).
- Tres (03) CDs con la información digital del proyecto.
- Formato 5 A, Registro de Idea de Proyecto.
- Formato 7 A, Registro de Proyecto de Inversión.

Moquegua, 22 de julio del 2020

CARTA N° 018 – 2020 – JRAA

Señor : Ing. Elvis Córdova Nina
Sub Gerente de Estudios y Proyectos, GORE Moquegua

Atención : Orden de servicio **N° 0000825**

Referencia : (1) Carta N° 017-2020-JRAA (N° Reg. Virtual: 835573)
(2) Carta N° 096-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
(3) Carta N° 072-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
(4) Informe N° 163-2020-UF-SGEP/GOB.REG.MOQ/JHF
(5) Carta N° 016-2020-JRAA

Asunto: Presento documentos virtuales del proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad “CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA”

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi más cordial saludo y asimismo, en relación al asunto y documentos de la referencia, presento los documentos virtuales del proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad “CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA”.

Según documento (1) de la referencia, el suscrito ha solicitado una ampliación para la presentación de los documentos físicos del proyecto que incluyen el levantamiento de observaciones solicitados mediante los documentos (3) y (4) de la referencia.

La ampliación de plazo se ha solicitado en virtud del Comunicado Oficial N° 010 del Gobierno Regional de Moquegua, el cual indica que se suspende la atención en la sede central institucional hasta el 24 de julio 2020; por lo que se solicitó se me autorice presentar la documentación física completa el día 27 de julio 2020.

Sin más que manifestar, le expreso mis consideraciones personales.

Atentamente,


.....
Ing. José Remigio Aguilar Alfaro
DNI : 00792180

Adj:

- Formato 5 a
- Formato 6 b
- Formato 7 a
- Resumen ejecutivo del proyecto
- Diagnóstico del proyecto.

Moquegua, 21 de julio del 2020

CARTA N° 017 – 2020 – JRAA

Señor : Ing. Elvis Córdova Nina
Sub Gerente de Estudios y Proyectos, GORE Moquegua

Atención : Orden de servicio **N° 0000825**

Referencia : (1) Carta N° 096-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
(2) Carta N° 072-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
(3) Informe N° 163-2020-UF-SGEP/GOB.REG.MOQ/JHF
(4) Carta N° 016-2020-JRAA

Asunto: Solicito ampliación de plazo otorgado mediante documento (1) de la referencia, en relación al proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad “CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA”

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi más cordial saludo y asimismo, en relación al asunto y documentos de la referencia, debo indicar que con Carta N° 016-2020-JRAA, el suscrito elevó por vía virtual el levantamiento de observaciones al proyecto que vengo formulando según Orden de Servicio N° 825, las cuales fueron alcanzadas al suscrito por medio de los documentos (2) y (3) de la referencia. La documentación preparada por el suscrito fue dirigida al Ing. Jonás Huacán Flores (jhuacan@yahoo.es) el día 08 de julio 2020.

Sin embargo, el suscrito fue notificado con el documento (1) de la referencia, donde en el penúltimo párrafo señala que “no se ha cumplido con levantar las observaciones”. Entiendo que toda la documentación debe ser presentada en físico, lo cual no se ha cumplido hasta el momento debido a la emergencia por el COVID 19, ya que el suscrito vive en la ciudad de Tacna y recién desde el 15 de julio 2020 se ha autorizado el transporte interprovincial de pasajeros. Por esa razón en las últimas semanas hemos estado intercambiando información digital para dar cumplimiento a la orden de servicio N° 825.

En el contexto señalado, el documento (1) tiene fecha de emisión el día 17 de julio 2020, y nos otorga 03 días hábiles para la presentación oficial de la documentación completa correspondiente a la formulación del proyecto de inversión encargado por Orden de Servicio 825. Dicho plazo vence el 22 de julio 2020; sin embargo tenemos información de que el Gobierno Regional de Moquegua no atenderá al público de manera presencial durante esta semana (hasta el 24 de julio 2020, según Comunicado Oficial N° 010), por lo que SOLICITO AMPLIACIÓN DEL PLAZO OTORGADO mediante el documento (1) de la referencia, hasta el día lunes 27 de julio 2020, fecha en la que estaré cumpliendo con la presentación oficial de los documentos físicos del proyecto.

Sin más que manifestar, le expreso mis consideraciones personales.

Atentamente,


.....
Ing. José Remigio Aguilar Alfaro
DNI : 00792180

Moquegua, 23 de junio del 2020

CARTA N° 016 – 2020 – JRAA

Señor : CPC César Huanca Ayna
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales

Atención : Orden de servicio **N° 0000825**
(Solicitante: Sub Gerencia de Estudios y Proyectos)

Referencia : Carta N° 072-2020-GRM/GGR-GRI-SGEP
Informe N° 163-2020-UF-SGEP/GOB.REG.MOQ/JHF

Asunto: Remito levantamiento de observaciones al proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad “CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA”

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi más cordial saludo y asimismo, en relación al asunto y documentos de la referencia, alcanzar a vuestro despacho el levantamiento de observaciones al proyecto de pre inversión a nivel de Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad “CREACION DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGIÓN MOQUEGUA”, habiendo actualizado los archivos correspondientes con las recomendaciones brindadas por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

En ese sentido, solicito se proceda a la revisión correspondiente y continúe el trámite hacia la viabilidad del proyecto.

Sin más que manifestar, le expreso mis consideraciones personales.

Atentamente,



.....
Ing. José Remigio Aguilar Alfaro
DNI : 00792188

En miércoles, 8 de julio de 2020 23:02:18 GMT-5, Joze aguilar alfaró <jozhez@gmail.com> escribió:

Estimado Ing. Jonás Huacán
Jefe de la Unidad Formuladora
SGEP, Gobierno Regional de Moquegua

Hago extensivo a su despacho los documentos que contienen el levantamiento de observaciones según el documento que me fue alcanzado donde la SGEP plantea las correcciones que deben implementarse en el marco de la formulación del Proyecto a nivel de Ficha de Mediana y Menor Complejidad "Creación del Servicio de Recuperación de Ecosistemas Forestales Degradados en la Región Moquegua".

Es necesario hacer hincapié en la observación relacionada al saneamiento de los terrenos sobre los que se construirán los viveros forestales. Para ello, en cumplimiento a la Directiva que rige la formulación de proyectos de inversión en el marco del INVIERTE.PE, estamos procediendo a presentar los ARREGLOS INSTITUCIONALES, los cuales se están tramitando mediante la Gerencia Regional de Agricultura (documentos adjuntos en este correo), con los cuales se está solicitando el trámite ante la SBN para que proceda la inmatriculación de los terrenos en cuestión, que actualmente no tienen propietario alguno.

En relación a las demás observaciones, los documentos del proyectos han sido actualizados según las sugerencias brindadas, por lo cual solicito se concluya con la revisión de nuestro trabajo, y se emita la viabilidad del proyecto.

Es todo cuanto tengo que manifestar.

Quedo al pendiente de su respuesta.

José Aguilar Alfaro
Consultor OS 825-2020

celular : 971079747

----- Forwarded message -----

De: **Jonas Huacan Flores** <jhuacan@yahoo.es>

Date: jue., 9 jul. 2020 a las 19:07

Subject: Re: Información Proyecto Forestal Gobierno Regional de Moquegua

To: Joze aguilar alfaró <jozhez@gmail.com>

ok lo revizare.... desde el 02 de julio mesa de partes esta en actividad normal, firmaron acuerdos con las comunidades.....? saludos cordiales

ING. JONAS HUACAN FLORES
CIP N°133070

Responsable Unidad Formuladora
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Cel.: 920253152

Moquegua, 17 de julio del 2020

CARTA N° 096 -2020-GRM/GRI/SGEP

SEÑOR:
ING. JOSE REMIGIO AGUILAR ALFARO
Consultor
P.J Natividad Caroline Freyre
Tacna-Calana

ASUNTO : NOTIFICACION REITERATIVA DE OBSERVACIONES "Creación Del Servicio De Recuperación De Ecosistema Forestales Degradado En La Región Moquegua"

REF : (1) Carta N° 081-2020-GRM/GRI/SGEP
(2) Carta N° 003-2020-GRM/GRI/SGE/CRLM.MOQ
(3) Informe N° 163-2020-GRM/GRI/UF-JHF
(4) Informe N° 114-2020-GRM/GRI/SGEP/UF-JHF
(5) Orden de servicio N° 825

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y reiterar la notificación de las observaciones notificadas a su persona, de la siguiente manera:

1. Que, con fecha 05 de mayo del 2020 a horas 16:45 pm se le notifica vía correo electrónico Levantamiento de Observaciones.
 2. Con fecha 15 de junio 2020 a horas 16.56 pm se le notifica la tercera observación respecto al saneamiento físico lega, para su levantamiento.
 3. Con fecha 30 de Junio del 2020 a horas 17:50 pm, se le notifica mediante documento de referencia (1) con fecha 30 de Junio del 2020 a horas 12:22 p.m al correo jozhez@gmail.com otorgado por su persona, notificación efectuada desde el correo institucional sae@regionmoquegua.gob.pe en virtud de lo establecido por el Art. 20.1.2 de la Ley 27444 Ley de Procedimiento General Administrativo, se le notificó las observaciones contenidas en el documento de referencia (2), Informe N° 163-2020-GRM/GRI/UF-JHF, Informe N° 114-2020-GRM/GRI/SGEP/UF-JHF, respecto a las observaciones realizadas al "servicio de consultoría para la elaboración de los estudios de pre inversión "creación del servicio de recuperación de ecosistemas forestales degradados en la Región Moquegua", reguladas contractualmente por O/ SN° 000825, a continuación paso a detallar las siguientes observaciones:
- Se debe incorporar el formato N° 05-A Registro de Idea de Proyecto como inversión no prevista en la cartera de inversiones.
 - Definir correctamente cuál es la brecha que deseamos atender
 - Las causas que se han identificado no guardan la lógica de acuerdo al enfoque y luego deben estar sustentadas con evidencias del diagnóstico, se sugiere revisar las guías de formulación.
 - No se acredita el saneamiento físico legal, estando regulado en los términos de referencia 3.2, exigido por el Art. 24.9 de la Directiva Invierte.
 - En general, se requiere uniformizar el estudio para entender primero cual es el marco conceptual en el que están formulando el proyecto.
 - En el Anexo 2 diagnóstico específico de las áreas a reforestar a nivel regional se requiere la descripción de las características actuales del área degradada de las localidades de Sacuaya, Calacoa, Muylaque, Cocahuara, Pachas, Chujulaque, San Miguel, Condorani y Amata tendrá como base la información obtenida en trabajos de campo u otro.
 - El formato N° 07 Registro de Proyecto de Inversión corregir sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación (4428) debe ser multiplicado por todo el horizonte de evaluación.



- En el anexo 03 en el cuadro N°12 Proyección de la demanda del servicio se pretende forestar un total de 432,017 hectáreas por lo que el formato 6b tiene la proyección de la demanda 13,311 hectáreas se debe definir según el estudio realizado en campo por lo que se debe corregir.
- Así como demás observaciones detalladas en los documentos de la referencia.

El artículo 143 del Reglamento establece el procedimiento de recepción y conformidad, aplicable para la culminación de la ejecución contractual en contratos de bienes, servicios en general y/o consultorías "Artículo 143.- Recepción y conformidad (...) 3 párrafo de existir observaciones, la Entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad., sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar...

De lo esgrimido se puede evidenciar que, se ha notificado válidamente en mérito al Art. 20.1.2 de la Ley 27444 Ley de Procedimiento General Administrativo al correo electrónico jozhez@gmail.com las observaciones contenidas en el documento de referencia (2), Informe N° 163-2020-GRM/GRI/UF-JHF, Informe N° 114-2020-GRM/GRI/SGEP/UF-JHF, mediante el correo institucional sqe@regionmoquegua.gob.pe, con fecha 30 de Junio del 2020 a horas 12:22 p.m; **SIN EMBARGO HASTA LA FECHA NO SE HA CUMPLIDO CON LEVANTAR LAS OBSERVACIONES DEL SERVICIO REGULADO CONTRACTUALMENTE EN LA ORDEN DE SERVICIO N° 000825**; por lo que el consulto ha incumplido con la subsanación de las mismas de orden técnico y lega (saneamiento) reguladas en los términos de referencia.

Por lo que en mérito al Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 20.1.2 de la Ley 27444 se **REITERA LA NOTIFICACIÓN POR ÚLTIMA VEZ** de las observaciones detalladas en el exordio, para lo que **SE LE OTORGA UN PLAZO IMPRORROGABLE E INDEFECTIBLE DE 03 (TRES) DÍAS CALENDARIOS**, a fin que pueda absolver y/o subsanar las observaciones detalladas.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento, nuestra atención y demás fines correspondientes.

Atentamente,



ING. ELVIS RIDER CORDOVA NINA
SUB GERENTE DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS

ERCN/SGEP
CRLM/RSFL

Cc.Archivo



ORDEN DE SERVICIO N° 0000825

N° Exp. SIAF : 0000002019

Día	Mes	Año
24	02	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000880

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : AGUILAR ALFARO JOSE REMIGIO Dirección : PJ NATIVIDAD CAROLINA FREYRE TACNA / TACNA / CALANA RUC : 10007921808 Teléfono : 952521488 CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000828 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : INFORME N° 209-2020-GRM/GRI/SGEP - INFORME N° 018-2020-UF-SGEP/GOB.REG.MOQ/JHF	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100381640	SERVICIO	SERVICIO DE FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION SEGUN TERMINOS DEREFERENCIA TIPO DE RECURSO: 0 PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) DIAS CALENDARIOS UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO LUGAR DE EJECUCION: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA FORMA DE PAGO: UNICO PROYECTO: ESTUDIOS DE PRE INVERSION "CREACION DEL SSERVICIO DE RECUPERACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES DEGRADADOS EN LA REGION MOQUEGUA" C.C. SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PRO PED. 01336	25,000.00
***** (VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0042	03.006.0007.9002.2001621.6000032	1 - 00	2.8.8 1.2 1	25,000.00

TOTAL S/ 25,000.00

Total	:	25,000.00
Ret. Imp. Rta	:	2,000.00
Valor Neto	:	23,000.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Dirección : MLC.MARISCAL DOMINGO NIETO SEC.EL GRAMADAL S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIE

RUC : 20519752604

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MADELEINE MISHEL, IBANEZ PONCE	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES Ing. EVELYN NANCY PALOMI MOLLENEO (e) AREA DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA CPC. CESAR HUANCA AYNA AREA DE ADQUISICIONES DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	JOSE AGUILAR ALFARO ING. ECONOMISTA AGRARIA CIP 145082 Fecha Día Mes Año 05 03 20

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento